

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANSEVIES S.A. CELEBRADA EL
VEINTICUATRO DE MARZO DE 2014**

En Guayaquil, a los Veinte y Cuatro días del mes de Marzo de 2014, a las 09h30, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo km. 3,5 Manzana J, lotización Industrial Mapasingue Bodega 6, los accionistas de la compañía ANSEVIES S.A., que a continuación se mencionan:

1.- DUEÑAS FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- ANTE ORRANTIA DIEGO JOAQUIN, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800).

Preside la sesión el señor ANTE ORRANTIA DIEGO JOAQUIN, accionista de la compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc, la Señorita Erika Margarita Plaza Marazita.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800.00) dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual la Presidenta de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1. Conocimiento del Informe de la comisaria de la compañía por el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2013;
2. Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros de la compañía por el año de 2013 e informe del administrador de la compañía;
3. Designación de Comisario de la compañía;

Acto seguido el Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día consistente en Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el año 2013. De inmediato toma la palabra el señor Diego Joaquín Orrantía Bruckmann, quien procede a dar lectura al informe presentado por el señor Comisario. La opinión del comisario en sus conclusiones es que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ANSEVIES S.A. y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas pertinentes. Por lo expuesto, luego de la lectura del informe de la comisaria antes referido, la Junta General de Accionistas toma de manera unánime la siguiente **PRIMERA RESOLUCION:** aprobar dicho informe, por cuanto el mismo es fiel reflejo de la situación real de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.

Acto seguido, en el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el balance y estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, junto con el informe del administrador de la compañía, Señora María de los Ángeles Dueñas Fernández, en su calidad de Gerente General, documentos éstos que, junto con el informe de la comisaria de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la siguiente **SEGUNDA RESOLUCION:** Aprobar los Estados Financieros, balance de la compañía e informe del administrador por el ejercicio económico de 2013.

En el tercer punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y comunica que es necesario designar al Comisario para el período del año 2014 que se encuentra decurriendo. Por lo expuesto, la sala toma por unanimidad la siguiente **TERCERA RESOLUCIÓN:** Elegir a la comisaria de la compañía señorita CPA. Beatriz Feraud Ibarra, para el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 11h30. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y la Secretaria Ad- Hoc que certifica.


ANTE ORRANTIA DIEGO JOAQUIN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


DUENAS FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
ACCIONISTA


ANTE ORRANTIA DIEGO JOAQUIN
ACCIONISTA


ERIKA PLAZA MARAZITA
SECRETARIA AD-HOC